



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 06 JUL 2017

VISTO:

El EXP-USL: 7273/17.- **ÁREA DE SERVICIOS. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.** Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA- ALUMNO**, dedicación **SIMPLE**, carácter **INTERINO**; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la correspondiente vacante.

Que por la Ord. N° 10/02- artículo 1° inciso f, el Consejo Directivo delega a los Departamentos a convocar el llamado a Inscripción de Aspirantes a cargos Interinos.

Por ello, en su sesión del día 24 de mayo de 2017, y en uso de sus atribuciones EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA- ALUMNO** dedicación **SIMPLE**, carácter **INTERINO** con destino al **ÁREA DE SERVICIOS** del Departamento de Informática, y de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 40/04-CS. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 2°.- La clase de oposición versará sobre temas de la asignatura **PROGRAMACIÓN** de la carrera de Ingeniería en Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950, San Luis, a partir del 26 de julio de 2017 y hasta el 01 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:

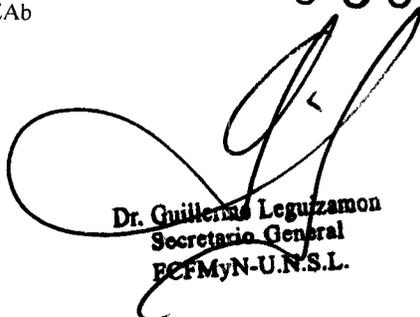
TITULARES: MCs. Roberto GUERRERO
MCs. Silvia MOLINA
Lic. Jesús AGUIRRE

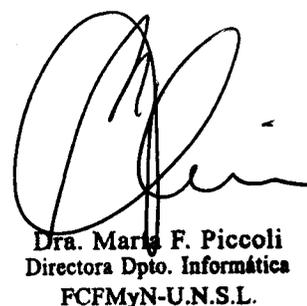
SUPLENTE: Dra. Fabiana PICCOLI
Dr. Rubén APOLLONI
Lic. Hugo VIANO

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 060 17 - I

EAb


Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.


Dra. María F. Piccoli
Directora Dpto. Informática
FCFMyN-U.N.S.L.